

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1934/18

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

EDICTO

Por D. José Vaquero Collado, en nombre y representación de VAQUERO S.C.P, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Larga, 6 de esta localidad, se ha solicitado licencia ambiental y urbanística para una explotación de ganado ovino de leche en régimen semi-intensivo con capacidad para 800 madres, mediante la construcción de dos naves en la parcela n.º 72 del polígono 25 de Nava de Arévalo.

Por lo que a tenor de lo establecido en el art. 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Nava de Arévalo, 14 de agosto de 2018.
El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*.